

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 013 Ext. Especial de 27 de diciembre de 2012

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 4960

Acuerdo Número 4961

Acuerdo Número 4962

Acuerdo Número 4963

Acuerdo Número 4964

Acuerdo Número 4965

Acuerdo Número 4966

Acuerdo Número 4967

Acuerdo Número 4968

Acuerdo Número 4969

Acuerdo Número 4970

Acuerdo Número 4971

Acuerdo Número 4972

Acuerdo Número 4973

Acuerdo Número 4974

Acuerdo Número 4975

Acuerdo Número 4976

Acuerdo Número 4977

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2012

AÑO CX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 13

Página 89

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4960

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en las esferas de la educación, la ciencia y el deporte, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Villa Clara:

ADELAIDA ABREU PÉREZ
ALEXIS AGUADO MAZORRA
FIDEL P. AGUILAR AGUILAR
ORNÁN J. ALCÁNTARA GUTIÉRREZ
JUAN R. AQUINET RODRÍGUEZ
LUIS E. ARMENTEROS SALAS
JORGE A. BERMÚDEZ DÍAZ
SERGIO BOFFILL ROJAS
HÉCTOR CAMPOS PÉREZ
JUAN R. CÁRDENAS ACOSTA
CRISTINA M. CATOIRA CRUZ

MARILYN CORZO ACOSTA
LEONOR CRUZ NAVARRO
CARMEN R. DEL PINO JIMÉNEZ
AMPARO R. DEL SOL ÁLVAREZ
RICARDO E. DÍAZ FIGUEROA
MERCY DÍAZ ZAMORA
ANA I. FERNÁNDEZ CAMBÓN
EVA G. FRANQUI GELL
JOSÉ J. GARCÍA MUÑOZ
LÁZARO GARCÍA VALERA
JULIO GUMÁ AMADOR
RAMÓN DE J. HERNÁNDEZ PÉREZ
YURI A. HERNÁNDEZ SALAZAR
LIBÁN HERRERA PÉREZ
MAIKEL JIMÉNEZ REYES
BENIGNO M. JORGE RODRÍGUEZ
JORGE LEONARD DOUGLAS
JOSÉ A. LLOVET GUEVARA
OMaida MACHADO SÁNCHEZ
ALBERTO MENA RODRÍGUEZ
LEONARDO MÉNDEZ OLIVA
LUIS E. MORALES CAPOTE
JUANA R. MUÑOZ VERGARA
HERMES A. MOYA VILCHES
ELSA O'REILLY SOTOLONGO
JOSÉ D. PRADO MURSULÍ
ANDRÉS PÉREZ CHONG
GRACIELA PÉREZ RIVAS
JORGE L. PÉREZ VEGA
OSCAR ACOSTA OLALDE
LUISA I. ÁGUILA ÁGUILA
LUIS AGUILAR AGUILAR
ARAÍS AMADOR GONZÁLEZ
ILIANA ANDREU PÉREZ
YAMILKA I. AROCHA CEPERO
EUGENIO BOFFILL BENNETT
RAFAEL CAIRO RUBENS
CARLOS A. CAPO MESA
OSVALDO CASTAÑEDA CEDEÑO
DORINDA CISNERO GUILLÉN
MARTA CRUZ ALEMÁN

FLORÁNGEL DELGADO OROPESA
HILARIA N. DEL RÍO HERNÁNDEZ
MAGALYS DÍAZ ESPINOSA
LUIS Y. DÍAZ LÓPEZ
SORAYA FERRÁN REYES
ÁNGEL A. FLEITES REYES
PEDRO L. GAMA PIÑEIRO
RICARDO GARCÍA RUIZ
SONIA GONZÁLEZ HURTADO
OSCAR A. GUMÁ GUTIÉRREZ
LEONOR M. HERNÁNDEZ ROMERO
RICARDO HERRERA DARIAS
MIGUEL HORTA IZQUIERDO
IRENE J. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
NILO R. LA ROSA ALEJO
MAITÉ LEREBOURT GIRÓN
JORGE L. MACHADO MIÑOSO
SONIA MACOLA JIMÉNEZ
FERMÍN MESTRE FLORES
MARITZA F. MILIÁN MORALES
MARÍA I. MORALES MARTÍNEZ
ALIUSKA NÚÑEZ CUESTA
JUAN ORDAX JOVER
HERMES ORDAX ABREU
VICTORIA PÉREZ CARRILLO
BÁRBARA PÉREZ GARCÍA
NEREYDA PÉREZ TORRES
ALFREDO PAZ GONZÁLEZ
ALEXANDER PÉREZ MARTÍNEZ
RUBÉN QUIRÓS GUERRA
CONRADO L. RAMOS HURTADO
JUAN C. RIVERÓN WONG
ISBEL RODRÍGUEZ BETANCOURT
CARLOS A. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
JESÚS M. RODRÍGUEZ PLACENCIA
FIDEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
RAFAEL RUIZ BAUZÁ
HAYDÉE SÁNCHEZ MANSO
FRANCISCO SALAZAR MOJENA
GUILLERMO SOLER RODRÍGUEZ
LÁZARO A. VALERA MEDEROS
ANTONIO M. WITAR LEGÓN
RICARDO E. PINO TORRENS
JOSÉ E. QUINCOSES PIEDRA
RAMIRO RAMÍREZ GARCÍA
ODALYS RODRÍGUEZ ÁGUILA
MANUEL J. RODRÍGUEZ CALA
ÁNGEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
JUAN M. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
AIMÉE C. ROJAS PÉREZ
LUISA M. SANTANA GARCÍA
DUNIA Y. SANTOS FERNÁNDEZ
BELKIS E. SARDÁ GONZÁLEZ
PASTOR G. TORRES LIMA
GLORIA VEITÍA SAURI
Ciego de Ávila:
KARINA Y. ACUÑA LÓPEZ
BELKIS AGUILAR GONZÁLEZ

WALDEMAR ALFONSO GONZÁLEZ
DISNAYTH O. ÁLVAREZ CASAS
OSVALDO AMORÓS ESPINOSA
YAMILA AVELINO MORA
EMILIO BARRIOS LAZO
ERNESTO BARÓ PÉREZ
ISRAEL J. CARD POL
MILDREY CARMONA MARTÍNEZ
ANTONIA E. CASTILLO EDUA
MARINA M. CIRILO PARDO
WILFREDO CLARK CLEMIS
VÍCTOR J. CUESTA PADRÓN
JUAN B. CRUZ RODRÍGUEZ
DOMINGO R. DEL SOL ROMERO
MAIRA C. DÍAZ VERA
AMELIA ESPINO ATAÑO
YOLANDA FERRER PONTIGO
ADELMO FIGUEREDO DRAKE
DANTY C. GARCÍA PÉREZ
RAIDEL GIL AGÜERO
LUIS M. GÓMEZ SILVERIO
WALDIR GONZÁLEZ BUCHILLÓN
AMAUROS HERNÁNDEZ MATOS
MAYELÍN HERNÁNDEZ VENEGAS
IDALBERTO JIMÉNEZ ESPINOSA
MIGUEL LAPERA LUIS
PASCUAL LEÓN DÍAZ
YERKYS LÓPEZ GONZÁLEZ
ERNEIDES LOREZ RAMÍREZ
JORGE LUIS HERNÁNDEZ
RAMÓN E. ÁGUILA MACAY
DAISY ALBERTO LUNA
HERIBERTO ALFONSO RODRÍGUEZ
ANIA ÁLVAREZ PITA
MARIBEL ARANDA MONTEERRUBIO
PABLO BANDOMO ABREU
PEDRO J. BARTOLO ARANGO
ALFREDO BETANCOURT GONZÁLEZ
ALEXIS CARMONA DE LA OSA
MISLEYDI CASTILLO SÁNCHEZ
MANUEL CIDRE PAZ
MARTHA E. CHAMIZO GREY
CARLOS A. COLUMBIÉ LORES
JORGE L. CRESPO RODRÍGUEZ
LUIS R. DARIAS ÁGUILA
ARGELIO J. DÍAZ GONZÁLEZ
JULIO A. ECHEVARRÍA MARTÍNEZ
JUAN C. FARIÑAS RENDÓN
FENICIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ELDO FUENTES VENEGAS
RICARDO GARCÍA WALTER
MARÍA M. GIL ZURITA
ENRIQUE GONZÁLEZ BATISTA
ARELYS GONZÁLEZ CASTILLO
PABLO F. HERNÁNDEZ NAVARRO
IDALBERTO N. HERRERA PÉREZ
OSCAR N. LABRADA ABREU
SIGISFREDO LARA PÉREZ

MAIKER LÓPEZ CANTERO
 FREDI O. LÓPEZ LEÓN
 SURELYS LUACES FRANCO
 BENITO LUIS PIES
 JUAN M. LUIS RODRÍGUEZ
 CARMEN A. MURSULÍ HERNÁNDEZ
 IDELFONSO MARTÍN CAMPOS
 LUISA M. MARTÍNEZ HENDRICH
 LUIS L. MARSHALL CALDERÓN
 JULIÁN MARRERO DÍAZ
 MARLÓN MORALES MARTÍNEZ
 MIDALIS MORALES PARÍS
 ANDRÉS O. MORGADO ROQUE
 ALEJANDRINA MONTERO CHACÓN
 DIANEL NEGRÍN RIVERA
 CLAUDIO R. NIETO DÍAZ
 MILADYS ORAMA YERA
 HÉCTOR PADRÓN ÁLVAREZ
 JORGE PALMA SALAS
 VIOLETA PARRIS HERNÁNDEZ
 PEDRO J. PEDROSO REINA
 ROBERTO PÉREZ DUQUÍN
 ANAÍSSIS PÉREZ CARDOSO
 ADALBERTO B. PÉREZ DELGADO
 RAÚL E. PÉREZ PICAYO
 IVÁN PELÁEZ SOTO
 MANUEL PORTAL VARELA
 PEDRO D. QUINTANA COSTILLA
 MAIKEL RAMÍREZ CUBA
 RAÚL RANGEL BENÍTEZ
 JUAN F. ROCA MURSULÍ
 SANTOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
 JOSE M. RODRÍGUEZ CASALS
 LAURA M. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
 OMAR DE J. RODRÍGUEZ PÉREZ
 TERESA ROMERO VALDES
 HÉCTOR F. SAES MEJÍAS
 ÁLVARO SAN LUIS DAHITI
 GRADIMIR SANTOS LÓPEZ
 ARMANDO SILVERA CABRERA
 ANA D. SOCARRÁS FUMERO
 RAUDEL TORRECILLA DÍAZ
 JORGE A. VARGAS JIMÉNEZ
 VICTORINO VALLADARES PILOTO
 ANTONIO D. VICENTE CARREÑO
 YAMILKA YERENA BARTOLO
 MARTÍN ZUÑIGA PÉREZ
 JORGE F. LLANES OJEDA
 AMAURI MANRIQUE DUQUE
 MALVIS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 ABILIO MARTÍNEZ POLL
 PEDRO MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 FÉLIX B. MORGADO ORTIZ
 DIDIEL MORALES PÉREZ
 MARELYS E. MORALES VALDEZ
 ADDY MONTALVO CÉNTIL
 RODOLFO MEZÓN LLIME
 SILVIO NELSON CHARLES
 DENNIS NÚÑEZ AGUILAR

HUMBERTO C. ORTEGA HENRÍQUEZ
 LEONEL PALACIO GRIÑÁN
 ODALIS PARETA CÁRDENAS
 JOSÉ R. PAZ DE LA PAZ
 ISABEL C. PEÑA ABREU
 IDALMIS PEREIRA MORENO
 ROBERTO O. PÉREZ DE ALEJO CEPERO
 YAMILET PÉREZ GONZÁLEZ
 NIVIA PÉREZ VALCÁSEL
 ARMANDO POMARES KENLOK
 WILLIAMS QUESADA NOGUERA
 RENÉ QUINTERO RIVERO
 JUAN M. RAMOS LÓPEZ
 VÍCTOR E. REYES RAMIA
 PLÁCIDO M. RODRÍGUEZ FERRER
 EVANGELINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
 MILDRE RODRÍGUEZ SANTANA
 RODOLFO RODRÍGUEZ GONZALEZ
 ABEL E. ROMÁN PEREZ
 FRANCISCO J. REYES QUIÑONES
 DARIÉN R. SCANTLEBURY DICKENSON
 MARÍA L. SANTANA DÍAS
 MARAY E. MCCOLLIN SPRINGER
 DAYMÍ SIFONTE TRIANA
 AMAURY TIREC MENÉNDEZ
 DUNIA ULLOA TRUJILLO
 ENOEDIS E. VALDÉS MOREJÓN
 YANIER VERA PIÑÓN
 LOURDES ULACIA MARTÍNEZ
 LUIS R. ZEQUEIRA RIVERO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4961

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de primera clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al

Coronel EUCLIDES SEVILA LEYVA

en reconocimiento a su valiosa trayectoria revolucionaria y destacados resultados en la dirección de líneas operativas en sus 39 años de servicio militar, lo que ha coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado, con motivo de su próximo licenciamiento por pensión.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4962

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a 240 compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte de las provincias de Camagüey y Holguín, respectivamente, que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Provincia de Camagüey

ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ
LUIS E. ACUÑA LÓPEZ
WALTER ALBIZUA DELGADO
ROGERS F. ALFONSO DÍAZ
RAÚL E. ALFONSO EXPÓSITO
MARICELA ALFONSECA GUERRA
NELVIS ALMENARES SÁNCHEZ
YASNEIDY ALONSO PÉREZ
GEORGINA AMAYUELA MORA
ANAIBIS ARIAS RODRÍGUEZ
JOSEFINA F. ARBOLEAS FRAGA
BÁRBARA AYALA CASANOVA
LUIS O. ÁVILA ÁLVAREZ
EDILBERTO G. BASULTO MARRERO
LÁZARO A. BUENO PÉREZ
ELVA CABALLERO IRAOLA
ALIET CABALLERO CASTELLANOS
MISLAIDYS CALUNGA PÉREZ
CHEILA M. CARO TAMAYO
MADELEINY CARMENATES FIGUEREDO
ACELA A. CANTERO ZAYAS
RAMÓN N. CARDOSO PÉREZ
ARCENIO G. CASIMIRO MOYA
JULIO CASTAÑO DÍAZ
MIRIAM COMPANIONI GÓMEZ
MARTHA C. COELLO REYES
MARÍA S. CRUZ DÍAZ

YURIOSANDER COBAS ÁLVAREZ
YAÍMA CORRALES PRIMELLES
YAMILET DALMÉS CASTRO
VLADIMIR DELGADO PADRÓN
ELÍAS V. DE LA ROSA MASDUÑO
HOLIDAY E. DÍAZ DÍAZ
JORGE L. DOMÍNGUEZ QUESADA
OMARA ESTRADA VEGA
DAYRYS F. FALT RIVERÓN
CARLOS M. FERNÁNDEZ AJO
ANTONIO FERNÁNDEZ CARRERO
ALEJANDRO F. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
LEONARDO FERNÁNDEZ QUIROZ
ROBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ
ODALYS FIGUEREDO SUÁREZ
ESEQUIEL M. FONSECA TERRY
FRANCISCO B. GARCÍA GUERRA
ORLANDO A. GARCÍA RAMOS
RAÚL GARRIGA CORRALES
RENIER DE LA C. GARRIDO OLAZÁBAL
ISRAEL GONDRES TORNÉ
LUIS M. GONZÁLEZ CASTRO
RICARDO R. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
MUGUEL GÓMEZ GONZÁLEZ
ANAI GUERRA LABRADA
MILAGROS DE LA C. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
MAGALIS GUERRA CÁRDENAS
OSCAR GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
OSVALDO J. GUEVARA MORENO
FELIPE GUERRA CASTILLO
ROGELIO O. GLEAN MORRIS
ISORA C. HERNÁNDEZ ESTRADA
ESTHER V. HERNÁNDEZ GARRIDO
YOVANNY V. HERNÁNDEZ LUZARDO
CARLOS M. HERNÁNDEZ LLUCH
MARÍA A. HERNÁNDEZ REYES
DALIA HERNÁNDEZ VASCONCELOS
DIOSLEYDI HERNÁNDEZ QUINTANA
MARÍA E. JAY GARCÍA
JULIO J. JIMÉNEZ HECHAVARRÍA
DIGNA JORGE ROSALES
LUCILA JOSÉ RAMOS
MARÍA M. JUNCO MOLINA
YANELIS KING LÓPEZ
MANUEL S. LASTRE MARCOS
GERMÁN R. LEÓN CRUZ
YUSIMIR LEZCANO SUÁREZ
GREGORIO LÓPEZ DÍAZ
MARTHA LÓPEZ MARRERO
ABDEL LÓPEZ MURSULIZ
YUDIT LUACES GRANT
JORGE J. MANZANO SALERMO
ALICIA MARÍN JEREZ
NORBY E. MARTÍN MACHADO
ZIORAIDA MARTÍNEZ DELIZ
CÉSAR MARTÍNEZ GARCÍA
MIRTHA MARTÍN DÍAZ

JOSÉ MARRERO GALINDO
MABEL MÁRQUEZ HERRERA
LEONEL MAYEA ÁLVAREZ
DAIMARELIS MORALES TÍA
ERNESTO MORALES AGUILERAS
TELMA OLIVA GARCÉS
FRANCISCO ORDÁN CHÁVEZ
ROBERTO ORTIZ HIDALGO
JOSÉ F. PÉREZ GARRIGA
ALEJANDRO PETIT RABASSA
GUILLERMO R. PEÑA CRUZ
JOSÉ A. PEÑALVER JIMÉNEZ
YOANDRA PERDOMO RODRÍGUEZ
KIRENIA POLL RODRÍGUEZ
ADOLFO PLUNKETT ALFONSO
MARÍA E. PULGARES CARO
MARÍA E. RABASSA GUERRA
ANDRÉS RAFAEL MARTÍNEZ
ISIDRO T. RAMOS MARTÍNEZ
JULIO REYNA MORELL
RAISA R. REYES IZAGUIRRE
LEIMIS REYES VASCONCELOS
ESTEBAN J. RÍOS SEDEÑO
BELKIS RIVERÓN LABARCENA
JOSÉ L. RECIO GONZÁLEZ
ERNESTO A. REMENTERÍA GÓMEZ
NANCY C. RICHARDSON HENRY
NATACHA D. RODRÍGUEZ MOZO
ALEJANDRO RODRÍGUEZ PÉREZ
EDAIMES D. ROMERO GUERRA
MARTHA ROSALES RODRÍGUEZ
ZANDRA SALADRIGA NÁPOLES
VALENTÍN SALOMÓN SIMÓN
JOSÉ SÁNCHEZ ANDRÉS
CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
MARLENE SEJO ECHEVARRÍA
JUAN A. SISO VILADÓN
GENEROSO SUÁREZ ROMO
MARÍA E. TORRES FLORES
JORGE TORRES RAVENTO
ALEIDA VARONA SAFORA
ADOLIS G. VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
PEDRO VEGA CORDOVÍ
MIRIAM E. VEGAS CORDOVÍ
TERESA VENTURA MARTÍNEZ
DAYSY VILLEGAS MORRIS
CARLOS VILLEGAS RODRÍGUEZ
GEINER YERA BORROTO
ODALYS YNERARITY CASTRO
ZADYS ZULUETA PÉREZ

Provincia de Holguín

RAFAEL A. AGUILERA GÓNGORA
CARMEN L. ALFARO BERRILLO
MARITZA ALMAGUER NEGRÓN
ADISNEY ARAÚJO SIVILA
BERTHA ÁVILA BATISTA
LETICIA ÁVILA SILVA

CARIDAD L. AYALA DESDÍN
ANAYS DE LOS A. BENÍTEZ GARCÍA
FÉLIX BORBÓN DRIGGS
JORGE A. BORJAS QUEVEDO
ADRIANA BUENO SALAZAR
YOEL E. CAMILO MARTÍNEZ
ALEXANDER CASTRO FIGUEREDO
YUNEY CÉSPEDES BATISTA
NÉSTOR CISNEROS GONZÁLEZ
ROSA M. CORREA FIGUEROA
LEONOR CUZA MANNING
ROMILIO CRUZ JIMÉNEZ
RAFAEL O. DEL CERRO ESCALONA
JUAN B. DÍAZ CRUZ
ISOLINA DOMÍNGUEZ DÍAZ
YOENIS DUBOIS ANDÚJAR
RODOLFO DUCAS CASAS
FLORENCIO DURÁN GÓNGORA
YUNISLEIDIS ESCALONA ALMAGUER
MANUEL ESPINOSA SANTANA
LUIS F. ESTÉFANO VALLS
IRIS L. FONSECA MOREIRA
ALEXIS FREXES CORREA
FRANCISCO FREYRE VÁZQUEZ
LUIS F. FRÓMETA NAVARRO
ORLANDO GALÁN MARCENA
JUAN C. GARCELL ANGULO
KAREL GARCÍA ZALDÍVAR
REGINO GÓNGORA AGUILERA
GUILLERMO A. GÓMEZ RAMÍREZ
RAMÓN GONZÁLEZ ALMAGUER
NORAIDES GONZÁLEZ BRUZÓN
YAINE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
YADIRA GONZÁLEZ ZUÑOL
OMAR R. GONZÁLEZ PEÑA
ROSA M. GUERRA RUIZ
LEONARDO DE J. HERNÁNDEZ CRUZ
GERARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JORGE L. HECHEVERRÍA PÉREZ
LUISA IGLESIAS PASARÍN
GERARDO LABAÑINO TURRÓ
ALEXIS LABRADA DÍAZ
JUSTO P. LAMORÚ MONTERO
OBDULIA LAWRENCE BURT
LUIS M. LEYVA GUILARTE
BENJAMÍN LÓPEZ CASTILLO
RAMÓN LOBAINA CASAMAYOR
JORGE LLORENTE RIGNACK
EDUARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ESNAYDER MATOS GONZÁLEZ
ANICETO MAYO CLARO
ROGELIO MELÉNDEZ CARBALLIDO
OSCAR MENÉNDEZ CORDOVEZ
CARLOS MOJENA ALDANA
FERNANDO MOITT GRAYANH
HÉCTOR NOA CUADRO
LUIS A. NÚÑEZ GALÁN

RAMÓN NÚÑEZ GONZÁLEZ
 RAMÓN OLIVA VARGAS
 YUNIA ORO SANTANA
 MAIKEL PEÑA ANAZCO
 MARÍA C. PEÑAS MARTÍNEZ
 JUAN R. PEÑA RODRÍGUEZ
 NORGE A. PÉREZ GONZÁLEZ
 MAYELÍN PÉREZ HERRERA
 RENÉ I. PÉREZ PUPO
 YOHANIA PÉREZ RICARDO
 HELIO DE J. PÉREZ SESÍN
 YILIAN PUPO ÁLVAREZ
 JORGE E. RAMÍREZ AGUILERA
 MELCHOR DE J. REYES SANTOS
 MARICELA RIVERÍ LORES
 REINALDO RODRÍGUEZ BONET
 OMAR RODRÍGUEZ HIDALGO
 AMADA RODRÍGUEZ NÚÑEZ
 SURAMA RODRÍGUEZ REYES
 YUNIER RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 YULIET ROMERO FONSECA
 JOSÉ SAÍNZ MOREIRA
 JULIO A. SÁNCHEZ DEL RÍO
 RODOLFO SÁNCHEZ MORALES
 ABEL SÁNCHEZ PEÑA
 ERIC SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 NIURIS SEJAS HIDALGO
 JOSÉ SERRANO ESCOBAR
 ORLANDO SERRANO MARRERO
 RAÚL SILVA ESPINOSA
 TOMÁS SOTOLONGO CUTIÑO
 MARITZA SOTO AROCHE
 JORGE M. SUÁREZ PORTELLES
 FRANK TEJAS PAZ
 IDALMIS TEJEDA GONZÁLEZ
 MAGALY TÉLLEZ HECHAVARRÍA
 AGUSTÍN TORRES MORALES
 CARMEN VARGAS ÁLVAREZ
 YONEIVIS VELÁZQUEZ NEYRA
 REYNALDO ZALDÍVAR LÓPEZ
 TERESA ZALDÍVAR PERICHE
 PEDRO R. ZAYAS REYES
 REYNALDO ZAYAS SÁNCHEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4963

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros MARTA Ma. ÁLVAREZ PÉREZ ISMAEL LOSADA DÍAZ GLORIA E. PÉREZ VALDIVIA

JOSÉ J. PUENTES HERNÁNDEZ
 JOSÉ A. RODRÍGUEZ BEN
 CARLOS ROJAS ARCE
 MANUEL ROMERO RAMUDO
 JOSÉ M. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa por más de 40 años, dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los excelentes resultados alcanzados y por haber brindado aportes notables que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4964

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a 94 destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su extensa y meritoria labor docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, y por haber obtenido resultados relevantes que han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

ELIODORO ABRAIRA ECHEVARRÍA
 EDNA R. ACOSTA GREGORICH
 CRUZ A. AGUILAR RONDÓN
 SVETLANA A. AKUDOVICH
 PEDRO P. ALDERETE PÉREZ
 ALFONSO M. ÁLVAREZ AYALA

FRANCISCO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
 JUAN S. ARENCIBIA RUMBAU
 MADELINE ARTILES GRANDA
 EVER E. ÁVALO PIÑEDA
 GERMÁN P. BATISTA PÉREZ
 AMARILIS BATISTA RODRÍGUEZ
 ZORAIDA BENAVIDES PERERA
 JULIA A. BERMÚDEZ ARBOLÁEZ
 IDALIA DE LA A. BERMUDO BENÍTEZ
 TERESA DE J. BRITO PEREA
 ELVIRA CABALLERO DELGADO
 ROBERTO CABALLERO PUENTE
 YSORA F. CABRERA HERNÁNDEZ
 VERANIA CAÑIZARES CUÉLLAR
 MARIO A. CAPOTE VALDÉS
 JOSEFINA F. CEJAS ABREU
 MARÍA I. CONLLEDO CASTILLO
 MARÍA I. CORZO REY
 MAGDALENA CRUZ ESTRELLA
 AIDA J. DEL TORO GONZÁLEZ
 MARÍA E. DELGADO RUIZ
 GEORGINA DÍAZ FERNÁNDEZ
 DULCE M. ECHEMENDÍA ARCIA
 IDOLIDIA M. ESPINOSA MARTÍNEZ
 ANTONIO FALCÓN TRINIDAD
 DEYSE M. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 REINALDO FERNÁNDEZ PALENZUELA
 GUDELIA FERNÁNDEZ PEREZ DE ALEJO
 GLORÍA D. FLORES PÉREZ
 ÁNGEL M. GALLO RODRÍGUEZ
 LUISA B. GARCÍA DE LA VEGA
 TERESA GIL REYES
 IRSA GÓMEZ TÉLLEZ
 ESTHER GONZÁLEZ REYES
 ANA Ma. GONZÁLEZ SOCA
 MARGARITA GORT SÁNCHEZ
 NANCY GUERRA JIMÉNEZ
 GILBERTO E. GUEVARA BARLY
 ALICIA M. HERNÁNDEZ CABALLERO
 JUAN R. JIMÉNEZ QUINTERO
 MARÍA M. JÚSTIZ GUERRA
 IBÓN L. LAHERA CABRALES
 NIDIA LAZO GONZÁLEZ
 SYLVIA LIMA MONTENEGRO
 FELICIA LARA PÉREZ
 HUMBERTO LINARES SANTA CRUZ
 ALICIA M. LÓPEZ HERNÁNDEZ
 ENA M. MACHADO BRAVO
 JUANA T. MARIÑO CASTELLANOS
 ISABEL MARTÍNEZ MEDINA
 MARIANA MARTÍNEZ RUIZ
 MARÍA R. MEDINA DÍAZ
 JESÚS MIRANDA IZQUIERDO
 CARLOS M. MOLINA SOTO
 SUSANA B. MOREJÓN MARTÍNEZ
 MARELYS NARANJO VALLADARES
 ETNA NORIEGA RODRÍGUEZ
 RAYMUNDO A. OJEDA LUIS

CARLOS M. PALAU RODRÍGUEZ
 MATILDE L. PATTERSON PEÑA
 GUILLERMO R. PEÑA CRUZ
 JACQUELINE F. PÉREZ CUZA
 MANUEL F. PÉREZ LLORENTE
 NANCY PÉREZ ROMERO
 RONALDO E. PÉREZ TORRES
 TERESA E. PÉREZ-BORROTO BALÁEZ
 MARGARITA M. RAMÍREZ SOSA
 RAMÓN B. MARTÍN MORALES
 MARITZA E. RIPPES ALLER
 DORA L. ROBAU SHELTON
 HERIBERTO V. ROCA AGRAMONTE
 CARMEN RODRÍGUEZ CAÑIZARES
 MARÍA A. RODRÍGUEZ DEL CASTILLO
 MARLENIS R. RODRÍGUEZ SAO
 MIRSE B. ROJAS VICENTE
 JESÚS DE F. RUBIO MÉNDEZ
 MARÍA C. SALABARRÍA MÁRQUEZ
 ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ
 MARÍA DEL R. SAMPEDRO HERNÁNDEZ
 MIRTA SORIANO ABREU
 LILIA SUÁREZ MORENO
 EMILIO TOLEDO SCULL
 ROGER TORRES FUENTES
 ISABEL J. VEITÍA ARRIETA
 CÁNDIDA L. VERA ALEJO
 CARMEN VERDE BRITO
 SONIA M. VIDAL TERRY
 CECILIO E. ZERGUERA GONZÁLEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4965

PRIMERO: Otorgar la MEDALLA “JOSÉ TEY”, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a 163 destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

ANEXO

MARÍA A. AGUILERA CASAMAYOR
 DAVID AGUILERA LEYVA
 MERCEDES ALBERTY DUEÑAS
 MILAGROS DEL P. ALEA DÍAZ
 ESNILDA ALMEIDA DESPAIGNE
 JORGE A. ALMEIRA RODRÍGUEZ
 LOURDES DE LA C. AMADO TRISTÁ
 IGNACIO J. AQUINO FERNÁNDEZ
 LILIAN ARENCIBIA LÓPEZ
 XIOMARA ARENCIBIA MESA
 ZOILA M. ARMAS BERNAL
 RAFAEL ARMIÑANA GARCÍA
 ADELAIDA ÁVILA ABREU
 DÉBORAH ÁVILA RONDÓN
 MIRIAM BAULLOSA GARCÍA
 OSCAR BAULLOSA GARCÍA
 JUAN BELTRÁN MONTALVÁN
 ROSA Ma. BENÍTEZ FERNÁNDEZ
 IRENE Ma. BOTTINO DOMÍNGUEZ
 ANABEL BRAÑA GONZÁLEZ
 MIRIAM J. BRITO GONZÁLEZ
 ESPERANZA C. BRITO MARRERO
 ENÉRIDA CABOT SERPA
 OMAR O. CABRERA JIMÉNEZ
 YINELIS CABRERA PÉREZ
 DURIBEL CALUNGA JARDÍNEZ
 FAUSTINO CAMEJO LEÓN
 MARÍA DEL C. CAÑIZARES CARMONA
 LIDIA C. CARBONELL IZQUIERDO
 ESTRELLA CASTRO HERNÁNDEZ
 FIDEL J. CASTRO RODRÍGUEZ
 EMILIANA CHARÓN PAIZÁN
 ZOBEIDA DE LA C. CHELALA GUERRA
 OSCAR COLÁS TÉLLEZ
 FREDDY CORDERO RAMOS
 ODALYS CUEVAS DUARTE
 IRMA DE LAS CASAS TOMÁS
 WALTER J. DEL MONTE CERVANTES
 MARITZA DEL RÍO TORRES
 ISABEL DELIZ PÉREZ
 MARTHA DESDÍN DÍAZ
 JORGE DESPAIGNE PÉREZ
 LUIS DÍAZ CRUZ
 ANABEL DÍAZ MARTÍNEZ
 ISMAEL J. DOMÍNGUEZ
 NELSON DUANY TIMOSTHE
 MAIDELYS DUPUY ZAPATA
 IRELIS DE LA C. ESCALONA VÁZQUEZ
 NIOVIS L. ESPINAL LÓPEZ
 ONELIA E. ÉVORA LARIOS
 ODALYS FÁBREGAS LEDESMA
 ODALYS FALCÓN GÓMEZ
 OLGA L. FERIA COBAS
 DAISY FERRERA VERDEY
 MIGUEL R. FIGUEREDO CAPOTE
 EUFEMIA FIGUEROA CORRALES
 MIRIAM FRESNEDA HERRERA

EULOGIO GÁMEZ RODRÍGUEZ
 JUAN E. GARCÍA LA ROSA
 MIRTHA GARCÍA PÉREZ
 ANA Ma. GODÍNEZ DOVAL
 ANA Ma. GÓMEZ GONZÁLEZ
 MILADIS J. GÓNGORA VALDÉS
 ESPERANZA GONZÁLEZ BARCELÓ
 MARGARITA GONZÁLEZ BARRIOS
 MARITZA GONZÁLEZ ZALDÍVAR
 AGUEDA C. GUARDARRAMA RAMÍREZ
 MERCEDES GUTIÉRREZ FUENTES
 JOSEPH HENRY CABELL
 XIOMARA J. HERNÁNDEZ ÁVILA
 FLORAIDA DE J. HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
 MERCEDES T. HERNÁNDEZ MIRANDA
 PEDRO HERNÁNDEZ MORALES
 ÁNGEL HERNÁNDEZ SEGURA
 ZORAIDA JIMÉNEZ CRUZ
 SAHARA JUSTO TEJERA
 ARILMYS LAGUNA MARRERO
 LIDIA LARA HERNÁNDEZ
 CARMEN F. LAZO FERNÁNDEZ
 MARCELA LEAL TORRES
 ZENAIDA LEGÓN SUCEDO
 IDELIA LEÓN TAMAYO
 MARÍA E. LEÓN TAMAYO
 BÁRBARA LEYVA ESTRADA
 MIREYA LIMONTA GARCÍA
 ENIDIA LÓPEZ CEBALLO
 MARITZA LÓPEZ MILANÉS
 MARÍA I. LÓPEZ PETREL
 CARIDAD Z. MACHÍN RODRÍGUEZ
 MARTHA MARIÑO PEÑA
 MARÍA DE LOS A. MARTÍN MIRANDA
 CARIDAD V. MARTÍNEZ BONNE
 FALCONERI MARTÍNEZ LAHERA
 JOSÉ F. MARTÍNEZ ORTIZ
 JUANA Ma. MARTÍNEZ RIVERA
 MARÍA T. MAYOR EXPÓSITO
 JOSÉ MEJÍAS RODRÍGUEZ
 LUCINA F. MELGARES BATISTA
 ROLANDO MELLADO ALFONSO
 RICARDO F. MENÉNDEZ CUESTA-BERMÚDEZ
 ARGELIO F. MENESES QUNTERO
 BLANCA N. MORALES BAZ
 DIANA R. MORALES RUMBAUT
 SONIA MORALES VARELA
 MAVEL MORÉ ESTUPIÑÁN
 CLARA I. MORFFI GONZÁLEZ
 ROSA NÚÑEZ LEÓN
 ZENAIDA J. OTERO GARIT
 YANET PADILLA CUÉLLAR
 CARMEN PAO MARÍN
 DELIA PEREIRA DELGADO
 AIDA C. PÉREZ FUENTES
 SARA E. PÉREZ GONZÁLEZ
 ORLANDO T. PÉREZ MORALES
 SOLAIDA PÉREZ MORENO

ISMAEL PÉREZ TIRZE
 DELMA POLO TEJEDA
 NATALIA C. PRIETO CAMEJO
 ALICIA G. PUEBLA ZUMETA
 LEONARDO G. RAMÍREZ CRUZ
 JOSÉ J. RAMÍREZ CUÉLLAR
 MARTHA D. RAMÍREZ JOMARRÓN
 FREDESMÁN RAMOS ALBÓNIGA
 DALKIS RAMOS GONZÁLEZ
 MIREIDA E. RAMOS SUÁREZ
 RAFAEL REYES ESTRADA
 NIEVES RIVERO RODRÍGUEZ
 MARÍA C. RIVERÓN HERRERA
 DULCE Ma. RIVES CAMERO
 TOMÁS RODRÍGUEZ LORENZO
 DANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 YAMELIS ROMERO BATISTA
 BARTOLO ROS DIEGO
 CARMEN L. ROSO FERNÁNDEZ
 MARGARITA RUBIO FERNÁNDEZ
 ROGELIO RUIZ DÍAZ
 ADELAIDA RUIZ MARTÍNEZ
 ODALIS RUIZ PÉREZ
 MARÍA I. SANTANA MAZORRA
 DIANELIS SANTIAGO GONZÁLEZ
 MARINO SANTOS ÁVILA
 ANSELMA A. SERRANO PÉREZ
 CONSUELO N. SIBERO DÍAZ
 MIRIAM SIGLER BELTRÁN
 MARLENE SOSA GONZÁLEZ
 ERNESTO V. SOSA MARTÍNEZ
 GUILLERMO SOTO MACEO
 CARLOS A. SUÁREZ PORTO
 DAYSI TAMAYO ALFONSO
 MIGUEL R. TASÉ VÁZQUEZ
 ROSA C. TERÁN APESTEGUÍA
 ANDRÉS TONDHIKE HERRERA
 ELIECER E. TURRÓ DURÁN
 LISET VALDÉS ABREU
 MARÍA DEL C. VALDÉS MONTERO
 PEDRO P. VALLE ECHEMENDÍA
 CARIDAD VARGAS GONZÁLEZ
 MANUEL VELÁZQUEZ GINARTE
 BÁRBARA VÉLIZ DE ARMAS
 YENY VERDECIA MASTRAPA
 VIVIAN VICENS LAMAS
 AGUSTÍN C. ZAMBRANA DORTA
 MERCEDES ZEQUEIRA OLIVERA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4966

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros

EDILIO ALDANA PEREIRA
 ZOILO M. CÁCERES FERNÁNDEZ
 MARÍA DE LAS M. CARNERO CANALS
 CARLOS B. DÍAZ LLORCA
 ÁNGEL FERRAT ZALDO
 GILBERTO FUNDORA HERRERA
 LUIS A. MONTERO CABRERA
 CARLOS A. NÚÑEZ VALDÉS
 JUAN F. PASTOR BUSTAMANTE
 HILDA RUIZ ECHEVARRÍA
 ROBERTO A. VERRIER RODRÍGUEZ
 YNOCENTE P. BETANCOURT FIGUERAS
 ESPERANZA CARBALLAL DEL RÍO
 GENOVEVA M. DEL VALLE GARCÍA
 NÉSTOR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 JOSÉ DE J. FLORES MOLA
 PEDRO M. HORRUITINER SILVA
 NELSON NAVARRO CAMPOS
 PEDRO J. ORTIZ DEL TORO
 CARLOS S. PÉREZ MARTÍNEZ
 SIRIO A. VARGAS JIMÉNEZ
 CLAUDINA E. ZALDÍVAR MUÑOZ

en reconocimiento a su extensa y valiosa trayectoria docente-educativa por más de 35 años, dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los excelentes resultados alcanzados y por haber brindado aportes notables que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4967

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número

30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su destacada trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, así como a los significativos resultados alcanzados, con lo que han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

ALICIA M. ABASCAL RUIZ
CARIDAD E. ANIAS CALDERÓN
RAÚL A. ARMAS CARDONA
ALBERTO C. AVERHOFF CASAMAYOR
MARÍA E. BARRIOS ACOSTA
CARLOS M. CAÑEDO IGLESIAS
ANA M. CARMENATE GARCÍA
OBDULIO COCA RODRÍGUEZ
LOURDES MUGICA VALDÉS
JUAN R. DELGADO RUBÍ
MERCEDES I. ESTÉVEZ TRINCHERIA
ONEYDA DE LA C. FERNÁNDEZ NOVOA

JOSÉ M. GONZÁLEZ ABREU
GRECIA M. GARCÍA FERNÁNDEZ
RICARDO M. GARCÍA VEGA
MARLEN M. GORGUET PI
GILDA DE LA C. GUERRA RIVERA
ANTONIO C. GUZMÁN RAMÍREZ
JUAN J. HERNÁNDEZ SANTANA
JOSÉ F. LASTRA RIVERA
LOURDES G. LIMONTA VIDAL
MARÍA DE LOS A. MARIÑO SÁNCHEZ
JOSÉ A. MARTÍ ARIAS
GEMA M. MESTRE VARELA
JUAN A. MUÑOZ FERNÁNDEZ
MARITZA ONDAL POLIER
UVALDO OREA IGARZA
RAFAEL A. PARDO BERMÚDEZ
EUSEBIO E. PÉREZ CASTELLANOS
BIBIANA F. PÉREZ PORRA
ROGER RAMÍREZ ZAYAS
VIVIAN C. RIVERA ESPINOSA
JULIÁN L. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
LOURDES L. SAVÓN VALDÉS
ANA C. SANZ OCHOTORENA
NANCY DE LAS M. SITCHAO SUÁREZ

BÁRBARO B. ZULUETA MENÉNDEZ
ALINA TURRÓ PITÍ
MARÍA N. VALDÉS MONTALVO
ROLANDO VERGARA REINA
CARIDAD E. ANIAS CALDERÓN
ROLANDO ARMAS NOVOA
LUIS A. BARREIRO POUSA
TOMÁS CAÑAS LOUZAU
JOSÉ L. CAÑIZARES CÁRDENAS
LUIS CIMINO QUIÑONES
ELENA CORDERO MACHADO
LUIS CRUZ VIERA
CELIA I. DENIS PÉREZ
ROBERTO FERIA PEÑA
MARÍA S. FLEITAS TRIANA
CARIDAD DE LAS M. FRUTOS ESPINOSA
AMÉRICA G. GARCÍA LÓPEZ
HILDA M. GESSA PACHECO
CARIDAD W. GUERRA BUSTILLO
DOLORES R. GUERRERO RAMOS
ALMA D. HERNÁNDEZ RUIZ
ELSA M. HERRERO TUNIS
FÉLIX LEDO BABARRO
CARLOS LLANES BURÓN
FÉLIX F. MARRERO PRIETO
ANTONIO MAZÓN ÁVILA
NEREYDA E. MOYA PADILLA
MARÍA ZARRAGOITÍA ALONSO
JUANA D. ORDOÑEZ HERNÁNDEZ
LUIS R. PIÑEIRO DÍAZ
VICTORIA C. PAZOS ÁLVAREZ-RIVERA
JOSÉ M. PÉREZ MELÉNDEZ
MIGUEL L. PINO RODRÍGUEZ
MARTHA M. REINES ÁLVAREZ
JORGE RODRÍGUEZ IGLESIAS
TERESA I. ROJAS FLORES
JOSÉ R. SABORIDO LOIDI
ANTONIO R. SARMIENTO SERA
IRAIDA SPENGLER SALABARRÍA
MIGUEL R. TORRES PÉREZ
DANAE ULACIA OVIEDO
BALDOMERO VALIÑO ALONSO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4968

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY", creada por el Decreto número 77 de 21 de enero de 1928 y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros DENIA C. DELGADO FERNÁNDEZ
LUIS M. HERNÁNDEZ GARCÍA
GIRALDO J. MARTÍN MARTÍN

MARÍA C. NÁPOLES GARCÍA
 SUSANA OLIVARES REIMONT
 MARÍA E. GONZÁLEZ VEGA
 EVELYN LOBO RIVERO
 JOSÉ F. MARTIRENA HERNÁNDEZ
 ALFREDO NOA MONZÓN
 ROLANDO L. SERRA TOLEDO

en reconocimiento a su intensa actividad investigativa y docente, en la que han obtenido relevantes resultados y logros de positivo valor científico, con lo que han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias y la educación en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4969

PRIMERO: Otorgar la MEDALLA "JOSÉ TEY", creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su destacada trayectoria docente-educativa, dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, contribuyendo así al desarrollo de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

ANEXO

REGINA ACOSTA BERNAL
 TAHAMARA ALCALÁ VILLALÓN
 JOSÉ L. ALFONSO GONZÁLEZ
 JUAN A. ÁLVAREZ GÓMEZ
 JUAN ARGÜELLES ÁLVAREZ
 MARTA L. BAGUER DÍAZ-ROMAÑACH

VALENTÍN L. BALBUENA ESCALONA
 JOSÉ DE LA C. BALSINDE HERRERA
 NURIS BATISTA TEJEDA
 MARÍA C. BESTARD GONZÁLEZ
 HILDA M. BORGES AYARDE
 JULIÁN Z. BROWN LEÓN
 MARÍA E. CAÑIZARES GRAUPERA
 FRANCISCO C. CARVAJAL MARTÍNEZ
 JORGE CASALS LLANO
 JORGELINA CÉSAR CÁRDENAS
 MARÍA DEL C. COGLE IGLESIAS
 VLADIMIR CURBELO SERRANO
 GREGORIO J. DANTÍN RIVERA
 MANUEL E. CORTÉS CORTÉS
 JOSÉ R. FUENTES VEGA
 ELIO M. DEL POZO NÚÑEZ
 JOSÉ A. DENIS ALFONSO
 ALFREDO DÍAZ GARCÍA
 CARLOS M. DÍAZ SALAS
 GILBERTO DÍAZ SANTOS
 CARLOS P. DOTRES MARTÍNEZ
 AMELIA DURÁN MOREJÓN
 MARTHA ESPERANCE MATAMOROS
 CELESTINO H. ESQUIVEL MARTÍN
 ORESTES L. FAGET CEPERO
 JUAN M. FERNÁNDEZ LORENZO
 MARÍA T. FERREIRO TUERO
 ELENA FRAGA GUERRA
 PORFIRIO S. FURÉ DAVIS
 TERESITA DE J. GALLARDO LÓPEZ
 GRACIELA GARCÍA GONZÁLEZ
 ERIK GARCÍA MACHADO
 JOSÉ M. GARCÍA REMEDIOS
 BEATRIZ C. GÓMEZ PORTIER
 EUGENIA GONZÁLEZ HEREDIA
 VILMA E. GONZÁLEZ MORALES
 NORMA GONZÁLEZ RUDA
 LUIS A. GORDILLO HORNEDO
 ÁNGEL GRAVE DE PERALTA ARBELLA
 MARITZA C. ACOSTA NORDET
 PEDRO ALFONSO ALEMÁN
 GREGORIO ALTUZARRA HERRERA
 RENÉ ARENAS GUTIÉRREZ
 NILSA S. ÁVILA LEYVA
 ADA DE LA C. BALAGUER GARCÍA
 ROBERTO J. BALMASEDA MANENT
 MÁXIMO T. BASABE SASTURAIN
 MARÍA DE LOS A. BENÍTEZ PÉREZ
 HUMBERTO R. BLANCO ROSALES
 OSVALDO P. BRITO FEBLES
 DÁMASO CÁCERES GOVEA
 BONIFACIO J. CAPETILLO ÁLVAREZ
 ADA M. CASAL SOSA
 BÁRBARA CASTILLO NÚÑEZ
 LOURDES CISNEROS MUSTELIER
 IRENE E. COMENDEIRO TORRES
 OCTAVIO O. DANIEL RUAS

MARÍA C. DE ROJAS GÓMEZ
NELSON CABRERA SUÁREZ
ROBERTO GONZÁLEZ SOUSA
CARMEN DELGADO BENÍTEZ
ADIS M. DÍAZ COMPANIONI
MARÍA E. DÍAZ GONZÁLEZ
NELSON CABRERA SUÁREZ
ESTER C. DÍAZ-VÉLIZ MARTÍNEZ
MAYDA E. DURÁN MATOS
MAYRA ECHEMENDÍA PÉREZ
MARCIA DE LOS A. ESPINOSA DÍAZ
LUIS ESTRUCH RANCAÑO
ANA T. FARIÑAS REINOSO
ONEIDA A. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
CARLOS R. FIGUEROA VIDAL
ERNESTO R. FUENTES GARY
MARÍA DE LA C. GALIANO RAMÍREZ
MARIO M. GALLO GUTIÉRREZ
JOSÉ E. GARCÍA GONZÁLEZ
EDUARDO J. GARCÍA NOA
MARÍA DE LA C. GAZMURI CALDERÓN
MARIO E. GÓNGORA MORGADO
CELESTINO P. GONZÁLEZ LEÓN
ALEJANDRA GONZÁLEZ PÉREZ
MIRNA L. GONZÁLEZ VELÁZQUEZ
AMELIA DEL R. GORT ALMEIDA
FRANCISCO F. GOYENECHEA GUTIÉRREZ
ROSA M. GUERRA BRETANA
PEDRO GUERRA SÁNCHEZ
MARIO O. GUTIÉRREZ BLANCO
ORLANDO W. GUTIÉRREZ CASTILLO
PABLO HERNÁNDEZ FERRO
MARÍA HERNÁNDEZ MEDINA
ERNESTO HERRERA SÁNCHEZ
SIOMARA J. HIDALGO HIDALGO
JULIO IMBERT ROMERO
CIRA L. ISAAC GODÍNEZ
LÁZARO JIMÉNEZ MOLINA
DINERVINO M. KINDELÁN BARÓ
ALBA R. LANDA BLANCO
MARGARITA J. LAPIDO RODRÍGUEZ
TERESITA A. LEIVA SÁNCHEZ
MANUEL DE J. LLANES ABEIJÓN
GUILLERMO A. LÓPEZ CARVAJAL
ALICIA LÓPEZ LIZAZO
ANDRÉS O. LORA BOMBINO
MARÍA C. MALLEUVE LA O
AYMÉE DE LOS A. MARRERO SEVERO
GILDA MARTÍNEZ FURÉ
JOSÉ R. MARTY DELGADO
LUIS MEIRELES PUÑALES
ÁNGELA R. MÉRIDA MINGARRO
SILVIA M. MORALES GONZÁLEZ
ROLANDO C. MORENO BENÍTEZ
GISELA A. MURILLO JORGE
LUIS I. NEGRÍN HERNÁNDEZ
ARMANDO B. NÚÑEZ RODRÍGUEZ

JESÚS R. OLIVERA REYES
MARÍA L. PÁEZ NARANJO
ADOLFO J. PEÑA VELÁZQUEZ
OSVALDO PERERA CARDOSO
GERARDO PÉREZ ÁGUILA
JULIO N. PÉREZ GUERRERO
LUIS U. PÉREZ MARQUÉS
TERESITA DE J. PÉREZ-MALO CANOSA
JESÚS R. PINO ALONSO
CLAUDIO J. PUENTE FONSECA
ABEL QUIÑONES URQUIJO
JORGE R. RAMÍREZ GARCÍA
GERARDO RAMOS SERPA
SARA C. REVÉ MUSTELIER
MARÍA L. RIVADA VÁZQUEZ
ISABEL C. RIVERO MACHADO
ALICIA C. ROBBIO MARRERO
MIRNA J. ROBLEJO FERNÁNDEZ
MERCEDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
MAYRA RODRÍGUEZ RUIZ
CLAUDIO A. RUEBEN TRIANA
RICARDO SÁNCHEZ CASANOVA
MAYDA E. GUERRA ORTIZ
ROGER F. GUERRERO PÉREZ
ODILIA GUTIÉRREZ BORROTO
OSMANY HERNÁNDEZ BASULTO
GENOVEVA C. HERNÁNDEZ FUENTES
ELAINE HERRERA LUACES
CARMEN R. HIDALGO GARCÍA
LÁZARO HORTA CHÁVEZ
NANCY IRAOLA VALDÉS
JORGE A. ISAAC RONDÓN
JOSEFINA A. JOVER DE LA PRIDA
JUAN A. LA O HERNÁNDEZ
CARLOS E. LADRÓN DE GUEVARA GARCÍA
SYLVIA LEAL LORENZO
ANISIO M. LEÓN LOBECK
MARTHA LLÓPIZ COELLO
LEONEL M. LÓPEZ GRANJA
JESÚS O. LÓPEZ MARTÍNEZ
NELSON L. LORENZO TIZÓN
ELOY MARRERO CONCEPCIÓN
VICENTE L. MARTÍNEZ DÍAZ
FÉLIX M. MARTÍNEZ LÓPEZ
MARÍA DE LOS A. MEDINA MENDOZA
SABINA C. MENA RAMÍREZ
ROSENDO E. MORALES GONZÁLEZ
ESTELA MORALES PERALTA
ILEANA MORENO CAMPDESUÑER
ELINA NAVARRO SÁNCHEZ
MIRIAM NOA PUIG
ALEXIS OBERTO PANTOJA
LUISA L. PACIOS FERNÁNDEZ
JORGE A. PENTÓN PEREIRA
EDUARDO PEÓN AVES
NORMA PÉREZ CALZADA
JESÚS J. PÉREZ GARCÍA

JOAQUÍN H. PÉREZ LABRADOR
 JUANA PÉREZ RODRÍGUEZ
 MAGALI PINILLOS CARTAYA
 HERIBERTO PONJUÁN ACOSTA
 EDUARDO QUESADA OROZCO
 ISEL RAMÍREZ BERDUT
 ILEANA RAMOS REYES
 ISABEL REINOSO CASTILLO
 YOLANDA D. RICARDO GARCEL
 NORA N. RIVERA MENEJÍAS
 JOSÉ M. ROBAINA RUIZ
 ROSA J. ROBINSON RODRÍGUEZ
 RICARDO R. RODRÍGUEZ FARIÑAS
 ZENAIDA RODRÍGUEZ NEGRÍN
 JUAN J. RONDÓN CABRERA
 ALINA RUIZ JHONES
 JUAN M. SÁNCHEZ CASTILLO
 ANA I. SÁNCHEZ GALBÁN
 ROLANDO E. SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 GISELA SANJUÁN GÓMEZ
 PEDRO L. SIMÓN CHAVIANO
 MARÍA I. SUÁREZ GONZALEZ
 SONIA SUJO FERNÁNDEZ
 EVELIO A. TIELES FERRER
 MARÍA E. TRÁPAGA SILVERA
 LUIS A. URQUIOLA YANES
 JORGE F. VALDÉS ASÁN
 ANA F. VÁZQUEZ CEDEÑO
 MAYDA VEGA TÁPANES
 JUAN VELA VALDÉS
 MARIO A. WILFORD DE LEÓN
 PILAR YÁNEZ RUIZ
 TERESA C. PADRÓN ZABALA
 EDGAR F. ROMERO MONTEAGUDO
 ESPERANZA I. SÁNCHEZ LUNA
 NORMA SÁNCHEZ PAZ
 ANGEL L. SELVA SUÁREZ
 VIVIAN DEL R. SISTACHS VEGA
 PEDRO R. SUÁREZ SURÍ
 ABIGAIL TEJEDA VALLE
 FIDELIA L. TORRES AJA
 TERESITA DE J. TRUJILLO MÁRQUEZ
 ROSA I. URQUIZA SALGADO
 LUIS E. VALDÉS GARCÍA
 MARÍA C. VÁZQUEZ LÓPEZ
 PEDRO P. VEJERANO GARCÍA
 PETRA G. VELAZCO PEDROSO
 ROLANDO L. WONG MOLINA
 MARIO C. ZALDÍVAR SALAZAR
 MIGUEL PULIDO CÁRDENAS

El Consejo de Estado de la República de Cuba,
 en uso de las atribuciones que le han sido conferidas
 por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la
 Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema
 de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a pro-
 puesta del Secretariado Nacional de la Central de Tra-
 bajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4970

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a 161 compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte de la provincia de Santiago de Cuba, que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 20 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

ANEXO

Provincia de Santiago de Cuba

ANDRÉS ACOSTA MARTÍNEZ
 MIGUEL DE J. ACOSTA SANTANA
 JORGE L. ADAMES COBAS
 RICARDO AGUILAR GÓMEZ
 MARÍA E. ALARCÓN SEGURA
 GABRIEL E. ALEMÁN MARTÍNEZ
 IDANIA ÁLVAREZ MATAMOROS
 IDELIS ÁLVAREZ MATAMOROS
 LUCILA ÁLVAREZ MATAMOROS
 GEOVANIS APONTES MARTÍNEZ
 YAINORIS BANDERA CASTRO
 BISMARCK BATISTA SARIOL
 MARIALIS BENITO VALENCIANO
 JOSÉ E. BÓVEDA LÓPEZ
 ANA Ma. BUENO LOZADA
 JESÚS BUSTAMANTE MENÉNDEZ
 JESÚS BLANCO DOMÍNGUEZ
 MILAGROS BRAVO DERONCELÉ
 VLADIMIR CABALLERO TORRES
 XIOMARA CALDERÓN ÁLVAREZ
 ILSO CARCASÉS PELIER
 MAYELÍN CARMENATY CRUZ
 OSMAR CARVAJAL CARRIÓN
 ANNIA CALUNGA CRUZ
 EDUARDO CASTILLO MENDOZA
 ROBERTO N. CASTILLO MONTES DE OCA
 MARÍA E. CHARÓN CASTELLANO
 RENÉ R. COUSSE LOIS
 REINALDO CUERVO SCHUEG
 MAIKEL CUYA GUERRA
 NORGE CRUZATA LEROUX
 YUMILA DEL TORO ROSALES
 ANITZA DETURNEL FERNÁNDEZ
 VIVIAN Ma. DÍAZ ÁLVAREZ

PEDRO DÍAZ PRADO
OSMER DÍAZ KINDELÁN
MARIO DIEZ GONZÁLEZ
MILADYS DIODENE ADAME
DANIEL DIP ALVARADO
PEDRO DOMÍNGUEZ URQUISA
ISMAEL DUARTE MARTÍNEZ
OSVALDO FERAUDY RODRÍGUEZ
ÁNGEL FERREIRO TAMAYO
YOANDRIS FERRERA CONTRERAS
JOSÉ FERRER BUENO
JUAN J. FERRER NEIRA
ROLANDO FONSECA CARRIÓN
DANIEL FRÓMETA GUIBERT
CARLOS I. FUENTES VILLANUEVA
RENÉ R. FURET FERRER
CARLOS A. GARCÍA COTILLA
ALBIS R. GARCÍA CREACH
DORIS GARCÍA DOMÍNGUEZ
MARCIA GARCÍA HAWTHORNE
LEILA GATA GARLOBO
DAMARIS GELIS BELL
MIGUEL A. GODÍNEZ SORIA
CARLOS M. GONZÁLEZ PARADA
MANUEL DE J. GRAS CONSUEGRA
RAÚL I. GUASCH CUTIÑO
RENÉ GUERRA DE LA CRUZ
MIRURGIA GUERRA LÓPEZ
ERNESTO GUERRA MENDOZA
ALEXIS GUERRA VEGA
GUILLERMO M. GUERRA VEGA
REY HECHAVARRÍA BETANCOURT
ANA M. HECHAVARRÍA CABEZ
JORGE A. HERNÁNDEZ CABALLERO
ONEIDI HEREDIA CARBONELL
YULIANNYS HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RAMONA IVONET FERNÁNDEZ
CARLOS M. JUST ROSALES
JOSÉ L. KINDELÁN DÍAZ
HILARIO KINDELÁN HECHAVARRÍA
RAFAEL A. KINDELÁN OLIVARES
LEONIDES LABACENA PLANA
RUSMERY LABRADA PEÑA
CARLOS LABRADA PÉREZ
GUILLERMO LAFFITA ALCOLEA
MANUEL LOFORTE RICARDO
ERNESTO LÓPEZ MENDOZA
ANA L. LORA REYES
OFELIA MAGDARRIAGA SALINA
JORGE R. MARTÍNEZ HECHAVARRÍA
JOSÉ L. MARTÍNEZ MATOS
MAURA MEGRET WALTER
ANA L. MELIÁN MARTÍNEZ
GRETHA MÉNDEZ FERNÁNDEZ
GLADYS DE LOS A. MENDIVIL GONZÁLEZ
JUAN MONTALVO CARBONELL
IRINA M. MONTES DE OCA DELÁS

ROSABEL MORENO GARCÉS
EDUARDO MUSTELIER CABALLERO
LUIS A. NEGRET MARTÍNEZ
PEDRO R. OLIVA REGUEIFREDO
GEORGINA ORTEGA VÁZQUEZ
LUISA Ma. PADILLA TORRES
ROBERTO PALOMO AGUILERA
MARIO W. PANTOJA ROSABAL
JESÚS R. PASTÓ PASTÓ
YONDER PÉREZ NAVARRO
LAURA C. PÉREZ PANEQUE
JOSÉ DE LA C. PÉREZ PRADA
EINAR A. PÉREZ SÁNCHEZ
LEYLIS PINEDA DE LA CRUZ
MARÍA I. PIZÁ MOLINA
ALFREDO PLA DUVERGEL
LUIS A. POPA AGUILAR
ARTEMIO POUYOU GARCÍA
LUIS M. PRIOR FERNÁNDEZ
VIVIAN QUIALA CABALLERO
MAYELÍN QUINTANA PÉREZ
ALBERTO F. QUIÑÓNEZ RUIZ
ANA Ma. RAMÍREZ PÉREZ
SANTIAGO RAMOS AGUILERA
YAIMEL RAMOS DESTRADES
AXEL RIVAFLECHA CASTELLANOS
MILAGROS A. RIVERA CASAMAYOR
LUIS ROBERT AQUINO
ESTEBAN RODRÍGUEZ BENÍTEZ
MAURICIO RODRÍGUEZ BETANCOURT
JULIO RODRÍGUEZ COBAS
VIVIAN RODRÍGUEZ LABRADA
LUIS G. RODRÍGUEZ LÓPEZ
ROSA I. RODRÍGUEZ LLAMOS
JORGE RODRÍGUEZ MORA
RAYVEL ROJAS HIDALGO
MERCEDES ROLL GONZÁLEZ
ÁNGEL P. ROMERO ALCÁNTARA
DANIA E. ROSALES GALA
ROLANDO RUBIO CARBONELL
MIGUEL RUIZ DIMET
MARCELINO RUIZ IBARRA
RAFAEL SALAS DOMINICO
ROGELIO SALAS ISAAC
ANIUSKA SALAZAR PÉREZ
RAMÓN SALAZAR CASTILLO
DALIA SALINA RÍOS
ISORAIDA SAMÉ TORRES
XIOMARA SÁNCHEZ BENAVIDES
ROLANDO SÁNCHEZ CHACÓN
ROSA E. SÁNCHEZ TAMAYO
MARCOS A. SANTANA CABALLERO
MARIUSKA SANTIESTEBAN OJER
ONEIDA SEGURA SILVA
YUNIA SILVA SALAZAR
JORGE SUÁREZ GAGO
RAMONA SUÁREZ HAFFER

DANIEL SUÁREZ VAILLANT
 HILDA R. SUÑOL RODRÍGUEZ
 LUIS TAN GUEVARA
 GUILLERMO TORRES CALZADILLA
 REYMUNDO TORRES REYES
 SERGIO TORRES RODRÍGUEZ
 YEILER VAILLANT LA O
 LUISA O. VÁSQUEZ QUERALTA
 LUIS MORA VEDEY
 HÉCTOR VEGA BEATÓN
 ANDRÉS E. VIDAL SÁNCHEZ
 ENRIQUE VILTRE DURET
 VIRGEN ZAYAS SALAS

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4971

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ELISEO REYES” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a los oficiales siguientes:

Tte. Coronel ALEXIS FERNÁNDEZ ABRAHAM
Mayor VICENTE GONZÁLEZ ESCAURIDO

en reconocimiento a su participación directa y decisiva en misiones de aseguramiento técnico-operativo, las que han cumplido con disciplina y resultados destacados, coadyuvando así al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 27 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4972

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a los Oficiales siguientes:

Tte. Coronel ALBERTO J. MOLINA PÉREZ
Tte. Coronel LEDA E. PEÑA HERNÁNDEZ

en reconocimiento a la organización y dirección de misiones de elevada connotación y trascendencia, con resultados exitosos, que coadyuvaron al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 27 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, del “Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4973

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los oficiales siguientes:

Tte. Coronel ALBERTO BATISTA CATALÁ
Tte. Coronel TANIA DE LA C. GRAJALES
COLOMBIÉ

Tte. Coronel ISIDRO MARTÍNEZ GALARDY
Tte. Coronel MILVIAN REMÍREZ LÓPEZ

en reconocimiento a su participación directa y decisiva en la organización y dirección de tareas en las que se han destacado por su disciplina, seriedad y resultados obtenidos.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 27 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4974

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los oficiales siguientes:

Tte. Coronel ROBERTO GARCÍA ARBOLAY
Tte. Coronel PASTOR RODRÍGUEZ VALLE
Mayor JORGE ÁVILA HERNÁNDEZ
Teniente ALEJANDRO BATISTA HERNÁNDEZ
 en reconocimiento a los exitosos resultados obtenidos en la ejecución de importantes misiones operativas, lo que ha coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 27 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4975

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a:

Coronel TOMÁS M. DÍAZ ACOSTA

en reconocimiento a su destacada trayectoria de más de 45 años de servicio militar y con una destacada participación en la ejecución de importantes misiones operativas, con lo que ha coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado, con motivo de su próximo licenciamiento por pensión.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 27 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4976

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a:

Tte. Coronel MARIO MARTÍN CHÁVEZ
Tte. Coronel ALFONSO SANTOS TOBEÑAS
Capitán SERGUEIS MACHIRÁN CABRERA
Capitán JOSÉ A. TAMAYO PÉREZ

en reconocimiento a su participación directa y decisiva en la ejecución de importantes tareas y misiones con destacados resultados, lo que ha coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 27 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4977

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a:

Tte. Coronel RAFAEL B. ARIAS HERNÁNDEZ
Tte. Coronel CECILIA C. CASAÑAS RÍOS
Tte. Coronel ARMANDO L. GARCÍA CABALLERO

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria de más de 39 años de servicio militar de forma ascendente y a sus destacados resultados en la ejecución de importantes tareas y misiones, lo que ha coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados, con motivo de su próximo licenciamiento por pensión.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 27 días del mes de diciembre de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado